

C.A.B.A., 24 de julio de 2018

CIRCULAR N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 32/2018 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000993/2018

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE BASE DE ENERGÍA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“(...) Solicitamos un plano de la planta de la base de energía con las cotas generales ya que en ningún plano figuran las medidas de la construcción que se debe presupuestar”.

RESPUESTA

Adjunto a la presente circular se acompañan los documentos denominados “Plano 1”, “Plano 2”, “Plano 3”, “Plano 4” y “Plano 5”.

A dicho respecto se aclara que se han agregado las cotas a los planos de arquitectura mientras que los planos de instalación eléctrica (IE) e instalación sanitaria (IS) las mismas no figuran toda vez que se encuentran en escala los correspondientes planos.